

6/24

RESOLUCION No.87-2-1-1-

00795

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 16 de diciembre de 1986, se ha otorgado ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, doctor Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA SALDU S.A.";

QUE la licenciada Dora Durango López, con el patrocinio de la abogada Aracely Juez Z., en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda relación con el informe No.87-0143-IA del 16 de enero de 1987, el mismo que amplía el informe No.86-1269-IA del 10 de septiembre de 1986, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No.330 del 5 de diciembre de 1986, autoriza al señor Juan A. Salgado Durango, de nacionalidad chilena, para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0491 del 24 de marzo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

Abuel 123

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INMOBILIARIA SALDU S.A." por QUINIENTOS MIL SUQUES, dividido en cincuenta acciones de diez mil suques cada una, y b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

.../

Foja 3 de 2

00795

Ref.: Resol. No. 87-2-1-1-
Cía.: "INMOBILIARIA SALDE S.A."

escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 1º de noviembre de 1977, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 31 MAR. 1987

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM/cvt.
DL: MIA./AdeB.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 15.122 a 15.126, número 3.085 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.809 del Repertorio.- Guayaquil, Abril veinte y tres de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.-

Ab. MIGUEL MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se to-

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 31.001 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Abril veinte y tres de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador ^{PSM} Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8 MAR 1987

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil